

**MINISTERIO DE GOBIERNO
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2022**

ACTA DE COMPROMISOS

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a las Instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de transparentar la gestión institucional realizada en el ejercicio fiscal 2022.

Mediante Resolución No CPCCS-PLCS-SG-069-2021-476, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social, artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la descripción de la Fase 2, literal g) en su parte pertinente indica lo siguiente: "(...) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año".

Una vez que se ha cumplido con la Fase 2 del proceso y se ha realizado la deliberación pública del informe de rendición de cuentas del año 2022, en la plenaria que se llevó a cabo día jueves 11 de mayo de 2023, y que fue retransmitido a través del medio digital: <https://www.facebook.com/MinisterioDeGobiernoEcuador/>; el Ministerio de Gobierno abrió el canal de recepción de aportes ciudadanos, registrando los siguientes aportes y/o sugerencias ciudadanas:

- "Que se cambien los logos del Sistema de MAPIS ya que aún salen del gobierno anterior."
- "Existe una Tenencia Política en cada parroquia, que se aproveche eso para que lleguen todos los servicios de las instituciones del Estado"
- "Sobre las MAPIS Lloa emite 80 mensuales necesitamos más colaboración para atender a los ciudadanos, atendemos a todo el Sur de Quito."
- "La notificación de las Medidas de Protección por parte de la Policía Nacional sea sin juicio de valor, simplemente la colaboración a la víctima, y que se realice el parte policial, si no se le encuentra al presunto agresor."
- "Que se capacite a los Policías sobre los procedimientos y la Ley de violencia contra la Mujer."

Mediante memorando Nro. MDG-CGPG-2023-0517-M se remitieron estos aportes al Viceministerio de Gobierno para su análisis y gestión correspondiente.

En este contexto, se efectuará el seguimiento correspondiente y se informará en la próxima rendición de cuentas institucional, las acciones efectuadas respecto a los aportes ciudadanos recibidos.

Conforme a lo indicado, el Ministerio de Gobierno ha cumplido su rol de transparencia y acceso a información oportuna y de calidad.

Elaborado por:

Econ. Víctor Cajilema
Analista de Planificación y Seguimiento

Revisado por responsable del proceso:

Mgs. Sariha Moya
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Aprobado por:

Abg. Henry Cucalón Camacho
Ministro de Gobierno